

Información básica y esencial sobre la movilidad Erasmus y la guía Erasmus

ATENCIÓN, aquí usamos indistintamente:

- **convalidación/convalidar** y **reconocimiento/reconocer**.
- **OLA** (*online learning agreement*), **learning agreement**, acuerdo de estudios/académico.

¿Para cuándo y para qué sirve la guía Erasmus?

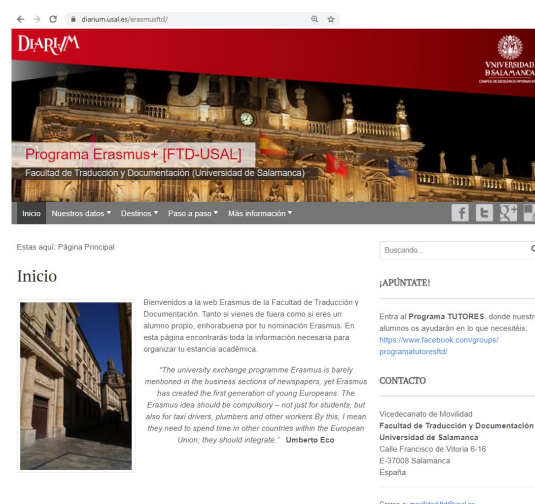
1. Durante tu solicitud de beca, para hacerte una idea **de qué destinos y cuatrimestres** pueden ser más adecuados para tus necesidades, según cuál sea tu lengua B o C, por ejemplo.
2. Una vez concedida la beca, para resolver algunas de las dudas fundamentales...
 - I. sobre cómo **matricularse** y rellenar el **OLA** (acuerdo de estudios);
 - II. sobre cómo **elegir las asignaturas** que cursarás en la universidad de destino y que se **reconocerán** por asignaturas y **créditos** de la USAL.

¿Dónde puedo encontrar más información?

En la web Erasmus de la Facultad

(<http://diarium.usal.es/erasmusftd>), acerca de:

- Cómo solicitar la beca, los destinos, los primeros pasos, cómo matricularse, etc. sección **PASO A PASO** > [Alumnos salientes \(outgoing\)](#).
- Universidades, campus y centros de destino, así como sus coordinadores y datos: sección [DESTINOS](#).
- Código de la USAL y del área de estudios, e información de contacto de tu coordinador: sección [NUESTROS DATOS](#).



Una vez concedida la beca, ¿qué debo hacer?

El servicio de Relaciones Internacionales y tu coordinador Erasmus de la Facultad enviarán tu **nominación** (es decir, tus datos) a la universidad de destino adjudicada, aportando **tu correo USAL** como forma principal de contacto.

Desde la universidad de destino, **deberían ponerse en contacto contigo**, en un plazo breve, dándote instrucciones, plazos de inscripción, opciones de alojamiento, etc.

No obstante, lo antes posible, entra en la web de su universidad (puedes encontrarla en la sección [DESTINOS](#) de la web Erasmus), busca allí "Erasmus" y/o "Incoming" y así verás dichos **plazos, instrucciones y asignaturas/módulos** que puedes escoger. Si no aparece aún la información del próximo curso, puedes hacerte una idea con la información que ofrezcan sobre el curso actual.

¿Cómo planifico mis estudios para el cuatrimestre o curso que vaya a pasar con la beca Erasmus?

Las asignaturas que puedes hacer en la universidad de destino dependerán fundamentalmente de **tus circunstancias** y de las **asignaturas** que te ofrezcan en el **cuatrimestre o año** en el que vayas a estudiar en dicha universidad.

La guía te proporciona las **normas básicas** y algunos **ejemplos**, pero la propuesta de acuerdo de estudios para la convalidación de asignaturas **debe partir de ti**.

El coordinador de la Facultad no te dirá qué debes hacer, aunque sí te ofrecemos recomendaciones "estándar", en particular si te vas en 2º. Lee la guía, investiga en el catálogo de asignaturas que te ofrezca la universidad de destino y **compara con las propuestas y ejemplos de esta guía**.

¿Qué debo tener en cuenta para la matrícula y el acuerdo de estudios (OLA)?

Acuerdo de estudios (*Online Learning Agreement*)

Es importante que, lo antes posible, vayas **negociando la futura convalidación de asignaturas** con tu coordinador Erasmus de la Facultad. De esta negociación surgirá el acuerdo de estudios (OLA o *learning agreement*).

Es posible que la universidad de destino te pida que envíes una propuesta de *learning agreement* ya durante el proceso de preinscripción. Eso permitirá, además, que **reserves plaza** en las asignaturas que te interesan.

En la medida de lo posible, indica que quieres cursar **más asignaturas de las estrictamente necesarias**. Así podrás reservar plaza en el caso de que tengas que hacer cambios más adelante (por ejemplo, por coincidencias de horario).

Al cabo de unas pocas semanas tras llegar a la universidad de destino, deberás enviar tu **learning agreement definitivo** a tu coordinador Erasmus de la Facultad de la USAL.

Matrícula en la Universidad de Salamanca

Deberás **matricularte en la USAL** de todo... Es decir:

1. de aquellas asignaturas que vayas a hacer presencialmente en la USAL (si no te vas de movilidad Erasmus todo el curso);
2. de las asignaturas que vayas a cursar *online* en la USAL (hay tres en 2º curso);
3. de las asignaturas que se te vayan a reconocer en la USAL a partir de las que realices durante tu estancia Erasmus.

Es muy importante que marques la pestaña de **“movilidad”** de aquellas

Segunda lengua extranjera (inglés): I ☒ Movilidad

asignaturas aquellas que te vamos a convalidar en la USAL por las asignaturas que hagas en tu estancia Erasmus (es decir, el punto 3 anterior y solo ese punto).

Por esto, es fundamental que hayas **negociado antes** tu acuerdo de estudios con el coordinador Erasmus de la Facultad.

Número de créditos

El número de créditos que realices **en la universidad de destino no debe ser inferior** al número de créditos que quieras reconocer en la Universidad de Salamanca.

Puedes hacer **combinaciones diversas de créditos y asignaturas** de la universidad de destino para reconocer las asignaturas de la Universidad de Salamanca.

Por ejemplo:

Con una asignatura de 10 ECTS de la universidad de destino, se podría reconocer: una asignatura obligatoria de 6 ECTS y 4 créditos optativos de la USAL; en algún otro caso, se podría reconocer esa asignatura por dos obligatorias de 6 ECTS de la USAL, pero "deberías" 2 ECTS que tendrías que compensar con otros créditos o asignaturas sobrantes.

Dos asignaturas de 4 ECTS de la universidad de destino pueden ser necesarias para reconocer una de 6 ECTS de la USAL, debido a que una sola no tiene el número de créditos y/o de competencias mínimas para cubrir la de la USAL. En ese caso, recuerda que te sobrarían 2 ECTS para aplicar a créditos optativos.

La combinación de tres asignaturas de 5 ECTS de la universidad de destino pueden usarse para reconocer dos asignaturas de 6 ECTS de la USAL. Sobrarían 3 ECTS para créditos optativos.

Asignaturas optativas

Cualquier asignatura que curses en la universidad de destino y cualquier crédito sobrante de convalidar otras asignaturas se te pueden convalidar por **créditos optativos de la USAL, de cualquier curso**. En la USAL tienes que completar un número determinado de **créditos** optativos, y no realizar necesariamente las asignaturas optativas que ofrecemos.

Te recomendamos **no** pedir el reconocimiento de asignaturas optativas específicas de la USAL (salvo que coincidan mucho en contenidos). Por el contrario, lo habitual es que matricules "**paquetes de créditos optativos**" genéricos para completar el número créditos optativos que harías en el cuatrimestre o curso de la estancia Erasmus.

Estos son los códigos de los "paquetes de créditos" o asignaturas optativas de movilidad:

CÓDIGO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	SEMESTRE
104620	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	2	1
104621	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	3	1
104622	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	4,5	1
104623	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	6	1
104624	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	7	1
104625	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	8	1
104626	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	2	2
104627	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	3	2
104628	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	4,5	2
104629	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	6	2
104630	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	7	2
104631	CRÉDITOS OPTATIVOS PROGRAMA DE MOVILIDAD	8	2

Piénsalo de este modo: te convalidamos **asignaturas** básicas y obligatorias de la USAL pero generalmente te convalidamos **créditos** (no asignaturas) optativos de la USAL.

¿Qué asignaturas puedo o debo matricular y cursar?

La estancia Erasmus debe servir ante todo como **experiencia única** en términos culturales, lingüísticos, sociales y personales, además de académicos.

En términos académicos, intentamos que el contenido que curses (y la propia experiencia de intercambio lingüístico-cultural) **no omita competencias esenciales** de tus estudios y que dispongas de oportunidades únicas de aprendizaje, y te expongas a metodologías diferentes y contenidos no ofrecidos en la USAL.

Además, es importante que, al finalizar la estancia, puedas haber **superado el número de créditos acorde con el periodo de estancia: 30 ECTS por cuatrimestre**. No obstante, esto se puede conseguir combinando varios modos:

- Mediante **asignaturas online de la USAL** previstas para el cuatrimestre de estancia Erasmus, que cursarás a distancia (y, por lo tanto, te eximen de cursar ese número de créditos en la universidad de destino). Estas asignaturas no forman parte del *learning agreement* ya que las haces en la USAL.
- Mediante **asignaturas de la universidad de destino...**
 - que permitan reconocer asignaturas de la USAL del mismo cuatrimestre de la estancia Erasmus. Esta es la situación ideal, pero no siempre es posible;
 - que permitan reconocer asignaturas de la USAL de un cuatrimestre o curso distinto del de la estancia Erasmus. Esto puede ser un valor añadido, o **a veces es una solución para compensar** otras asignaturas del mismo cuatrimestre de la estancia que no se te pueden convalidar.
- Además, cualquier otra asignatura que curses en la universidad de destino y cualquier crédito sobrante de convalidar otras asignaturas se te pueden convalidar por **créditos optativos de la USAL, de cualquier curso**. PERO debes haberlo indicado en el *learning agreement* y matricularlo (pronto) en la USAL.

Y ahora... consulta la sección **B. PREGUNTAS FRECUENTES** de la guía académica. Hemos realizado un importante esfuerzo por dar respuesta a las inquietudes más habituales.